SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Folio: 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1097/19

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 01 de abril de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 01 ABR 2019 DELEGACION FEDERAL TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

C. MARIA MAGDALENA CID HERNANDEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de marzo de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 26 de febrero de 2019, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **"MARÍA MAGDALENA CID HERNÁNDEZ"**, integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 4, NÚMERO 23, AÑO 19,** Código de Identificación **T-07-019-MAG-001/19;** ubicado en **domicilio:** *CARRETERA A JUZNAJAB LA LAGUNA SIN NUMERO, KM. 2 LOS LAURELES, C.P. 30100, COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizada mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0670/2019.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

C. BEATRIZ ALEJANDRA BURGUETE GARCÍA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.-jespinosac@profepa.gob.mx
Expediente.
Exp. 127.25S.712.7.3-07/2012.

BABG/RTR/CASL/aso
BITÁCORA 07/BW-0083/03/19